

R.D. N° 39-31/2023.-

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.-

**AGENCIA REGULADORA DE
COMPRAS ESTATALES**
Solicitud de uso de instalaciones
de la Colonia de Vacaciones
Martín O. Machiñena - Raigón.-

DIR.TÉC.PREST./5763

VISTO: la solicitud para 60 personas de uso de las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, formulada por la Agencia Reguladora de Compras Estatales, con motivo de la realización de una jornada de trabajo a desarrollarse el 08.12.2023;

RESULTANDO: que según lo informado por la Gerencia de la Colonia de Vacaciones - Raigón se cuenta con disponibilidad para la fecha solicitada;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado con una bonificación equivalente a un abatimiento del 50% sobre la tarifa vigente (R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA DE RAIGÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE TRABAJO DE 60 PERSONAS, PERTENECIENTES A LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES A REALIZARSE EL 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APLICÁNDOSE EL DESCUENTO DEL 50% DE LA TARIFA VIGENTE.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA INSTITUCIÓN PETICIONANTE, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

sd/vd